

RESOLUCION DECANAL N° 617-2024-FE-UNAP

Iquitos, 16 de diciembre de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 375-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “FACTORES BIOPSIOSOCIALES RELACIONADOS A LA CONDUCTA SUICIDA EN ADOLESCENTES DEL ALBERGUE SANTA MÓNICA IQUITOS 2024”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con la finalidad de dar a tención oportuna a la solicitud de designación de jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos CAP V, Art. 13, se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS (Miembro), del Informe Final de Tesis “FACTORES BIOPSIOSOCIALES RELACIONADOS A LA CONDUCTA SUICIDA EN ADOLESCENTES DEL ALBERGUE SANTA MÓNICA IQUITOS 2024” presentado por la bachiller JASSERY ANAHY GRANDEZ DEL AGUILA, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 101 y Folio 43, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

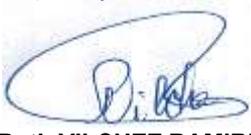
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “FACTORES BIOPSIOSOCIALES RELACIONADOS A LA CONDUCTA SUICIDA EN ADOLESCENTES DEL ALBERGUE SANTA MÓNICA IQUITOS 2024” presentado por la bachiller JASSERY ANAHY GRANDEZ DEL AGUILA, a los siguientes profesionales:

| | | |
|--|---|------------|
| Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. | - | Presidenta |
| Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. | - | Miembro |
| Lic. Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS | - | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autor, Archivo.